



## PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2º del proyecto de ley número 234 de 2020 Senado, 409 de 2020 Cámara, “por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”, así:

ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de este código se aplicarán a los actos y procesos electorales mediante los cuales se eligen cargos, corporaciones y autoridades de elección popular; ~~para~~ las consultas de organizaciones políticas; y, de manera complementaria, ~~para~~ los mecanismos de participación ciudadana en el poder político previstos en la Constitución y la ley.

**RUBY HELENA CHAGÜI SPATH**  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático